



Cerro Sombrero, 29 de febrero de 2012.-

NUM. **154**/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La celebración del Día de la Mujer.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de prestación de servicio entre Don **JUAN GUILLERMO ESPINOZA GUZMAN**, RUT N° 16.651.680-3 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar Show (Baile entretenido) en velada artística en la celebración del Día de la Mujer, a realizarse en el Alero de Primavera , el día 08 de marzo del 2012

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el artículo 4° del contrato, por un total de \$ 111.111 (ciento once mil ciento once pesos) valor que incluye el 10% de retención legal, ITEM 215-21-04-004.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE